

FIJACIÓN Y TRASLADO

A las 8:00 a. m. del día **26 ENE. 2021** fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del Código General del Proceso.

A las 8:00 a. m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte demandante, en la Secretaría, los tres (3) días de término de traslado del recurso de reposición propuesto contra el auto fechado el 11 de diciembre de 2020.

CARLOS FERNANDO REBELLÓN DELGADO
Secretario